

Una ley por la educación en todos los espacios que atienden a la Primera Infancia

Buenos días a todos y a todas. Gracias a Adrián y a la Universidad por la posibilidad de encontrarnos. Siempre celebramos la posibilidad de seguir pensando juntos. Me parece que la potencia con la que se viene desarrollando la mañana hace que algunas cuestiones no necesiten ser dichas nuevamente, pero sí poner énfasis en lo que ordena la discusión de la Ley 27.064, una ley que fue sancionada en diciembre de 2014 y publicada por el Boletín Oficial el 9 de enero de 2015, y que al día de hoy espera la reglamentación para poder ser puesta en vigencia por parte del Ejecutivo.

Esta ley es objeto de disputas en un escenario que pone sobre la mesa la cuestión de la Primera Infancia en términos de derechos, y que siempre va a estar tensionada entre el derecho de los adultos que

trabajan con los niños y el derecho de los niños. En este sentido, nosotros hacemos una suerte de paréntesis, mirando a los niños para poder brevemente plantear algunas cuestiones.

Nuestra norma más consensuada, a la vez que discutida por especialistas y por la sociedad argentina es la Ley Nacional de Educación que, con la reglamentación de espacios para la Primera Infancia, vino a dar un paso más, y con ello habilita la gestión social en la educación. Nunca pondríamos en disputa la pertinencia y la legitimidad de quienes trabajan en los sectores sociales. Este es un primer punto de partida, y fue quizás el motor por lo cual esta ley nació.

Esta ley nace a consecuencia no solo de complementar la Ley Nacional,

Mónica Fernández País: Licenciada en Ciencias de la Educación y doctora en Educación. Es docente universitaria y miembro del equipo de investigación dirigido por Adriana Puiggrós.



Nuestra norma más consensuada, a la vez que discutida por especialistas y por la sociedad argentina es la Ley Nacional de Educación que, con la reglamentación de espacios para la Primera Infancia, vino a dar un paso más, y con ello habilita la gestión social en la educación. Nunca pondríamos en disputa la pertinencia y la legitimidad de quienes trabajan en los sectores sociales. Este es un primer punto de partida, y fue quizás el motor por lo cual esta ley nació.

sino porque fue el primer embate del PRO por querer desarmar la Ley Nacional de Educación, concretamente el capítulo dos dedicado a la Educación Inicial. El reflejo que en ese momento tuvo la diputada presidenta de la Comisión de Educación fue pensar en qué hacer, porque esto iba a ir de otra manera.

Esta ley, lo que viene a decir es que todos los espacios que atienden a la Primera Infancia deben ser reglamentados y regulados por el Estado en un diálogo con Educación. La Ley reconoce que hay muchos espacios y con formatos muy diversos que están poniendo en práctica lo que nosotros definimos como *prácticas educativas populares*. Las definimos en el marco de la Educación Popular, en efecto, y al mismo tiempo sostenemos la

convicción de que la educación excede lo escolar.

En ese sentido, el espacio de encuentro de un educador con un niño pequeño, –con un “pibe”, como nos gusta decir, para que los niños de los libros de la Educación Inicial no sean tan formales– el espacio de encuentro cotidiano con los pibes, se da en infinidad de espacios, y es necesario que dichos encuentros sean reconocidos como prácticas educativas. Algunos con más sistematicidad, con más organización; otros con menos; algunos vienen a reponer lo que el Jardín de Infantes no está pudiendo dar por falta de oferta y de vacantes; otros vienen a complementar lo que hace a la vida del niño por fuera de los horarios del Jardín, incluso imaginando que en ese espacio de atención a la Primera Infancia,

se debería pensar en espacios recreativos de los fines de semana, espacios para trabajar con la familia, para encontrarse con ellos.

El planteo de que la escolarización es una parte de la educación pone de manifiesto el temor ante la regulación de los espacios comunitarios y el diálogo con quienes vienen del sector de la Educación. Por otro lado, asumir la responsabilidad federal de esta ley –en la medida en que nuestro sistema educativo, desde la Constitución del 53, es un sistema educativo federal–, es preocupante, debido a que cada jurisdicción deberá definir en su ámbito concreto, con su nivel de injerencia, cómo reglamentarla. Lamentablemente, hasta el día de hoy, la Ley sigue sin reglamentarse.

Los tiempos han hecho que en la ida y vuelta de la aprobación en

Diputados y en Senadores, por unanimidad, se hicieran tantas modificaciones –a nuestro entender pequeñas y poco sustantivas–, que el trámite parlamentario se retarda: la Ley vuelve a la Cámara Baja, lo cual conduce a pensar que nunca va a salir.

La Ley sale con la aprobación de la Comisión de Educación y de Presupuesto. Esto lo subrayamos, porque de aquí sale el argumento del Ejecutivo Actual para explicar la no reglamentación: se necesita *plata*. Las provincias van a necesitar plata para organizar los organismos y direcciones que tendrán que reglamentar y supervisar pedagógicamente a los espacios de Primera Infancia.

Nosotros planteamos que detrás del espíritu de esta Ley hay una

El planteo de que la escolarización es una parte de la educación pone de manifiesto el temor ante la regulación de los espacios comunitarios y el diálogo con quienes vienen del sector de la Educación. Por otro lado, asumir la responsabilidad federal de esta ley –en la medida en que nuestro sistema educativo, desde la Constitución del 53, es un sistema educativo federal–, es preocupante, debido a que cada jurisdicción deberá definir en su ámbito concreto, con su nivel de injerencia, cómo reglamentarla.

convicción de que cuando un adulto se encuentra con un niño, puede hacerlo desde distintos lugares. Creemos que no se trata del encuentro entre el educador, el niño y las familias como de un simple encuentro de dar o de transmitir, sino que se trata de una relación con el otro en la que lo reconocemos como un sujeto de conocer, valiéndonos un poco de la idea de Laurence Cornu-Bernot.¹³

Pensamos que la educación pasa por acompañar el tránsito de lo individual a lo social, pero pareciera que la escena política actual nos muestra un énfasis en el individuo, en el sujeto, en el desarrollo biológico, en el desarrollo de las Neurociencias, en cierta cuestión ligada a la alimentación –con muchos déficits–, y que no se centra en la inscripción y afiliación cultural,

territorial, barrial, provincial y nacional.

Lo que vemos es que hay propuestas que no se articulan con la mirada pedagógica. Uno mira quiénes atienden a los niños y muchas veces son profesionales que tienen preparación para poner el énfasis en la salud, pero no tanto en lo recreativo, o ponen énfasis en la asistencia social y no en lo pedagógico. Ahí nosotros observamos la necesidad de poner en diálogo la mirada multisectorial, es decir, el maestro y el educador tienen que trabajar en un codo a codo.

Me parece que ahí hay un trabajo muy importante y muy reconocible que hizo el Ejecutivo desde el Ministerio de Desarrollo Social a través de la SENAF (Secretaría de

¹³ Laurence Cornu-Bernot es doctora en Filosofía, directora del Departamento de Ciencias de la Educación y de la Formación en la Universidad de Tours, Francia. Ha trabajado en el campo de la filosofía práctica sobre problemáticas contemporáneas y ha realizado estudios sobre las perspectivas de autores como Arendt, Merleau-Ponty, Derrida y Rancière. Ha hecho desarrollos en el campo de la Educación y el Psicoanálisis sobre cuestiones relativas a las relaciones en el actuar con otros.

Niñez, Adolescencia y Familia) y con las autoridades de Educación Inicial. Durante todo el año pasado se trabajó para lograr una articulación que devino al final del año y que no logró ser aprobada por el Consejo Federal de Educación. Se trabajó para definir una suerte de reglamentación concreta con acuerdo de todas las direcciones de Nivel Inicial del país, y para ver cuáles serían los diálogos a tener con los espacios de atención a la Primera Infancia.

Nosotros ahí vemos un trabajo con énfasis en satisfacer el derecho del niño, pero no, por ejemplo, en la titulación de los adultos, que es una de las barreras que impedía el diálogo fluido. Es decir, si hay que tener título o no –que en algunos casos eso viene de la mano de lógicas corporativas que

no atienden lo que los maestros son capaces de hacer–. Cuando nosotros ingresamos, se crearon los primeros jardines maternos dentro del sistema educativo estatal, tomaron cierta forma dentro de las plantas docentes y de los estatutos, y en ningún momento hubo docentes que no pudieran dialogar con los educadores que estaban en esos lugares, todo lo contrario.

El tema es hasta dónde se pudo construir un discurso que habilitara a atender a los niños en función de las necesidades, por ejemplo, de las madres que entran a trabajar a las 6 de la mañana. En ese momento, los cargos docentes empezaban a las 6 de la mañana. ¿Es habitual que una maestra jardinera empiece a trabajar a las 6 de la mañana en este país?: no. De Friedrich Froebel¹⁴ para acá, como en las

¹⁴ Friedrich Froebel fue un pedagogo alemán, discípulo de Rousseau y de Pestalozzi. Su influencia en el siglo XIX estuvo asociada a la introducción de los principios de la Psicología y la Filosofía en el campo de las Ciencias de la Educación. Es creador de la Educación Preescolar y fundador del concepto de Jardín de Infantes.

viejas tradiciones, se planteaba un trabajo con determinado sector social y determinado perfil docente, que no tenía previsto que la maestra se fuera de su casa en un horario donde todavía su familia la necesita.

Estoy diciendo esto, que es muy práctico, para que se den cuenta de que no hay una imposibilidad de ponernos en diálogo, lo que hay que hacer es encontrar la centralidad en el niño, que queda desdibujada si antepone la necesidad de la maestra. Y lo mismo nos pasaría si, en términos de avanzar sobre una mejor puesta en vigencia de esta Ley, nos quedáramos mirando la necesidad de las educadoras y la innombrable injusticia en la que se trabaja todos los días.

Tengan o no título, sean o no maestras jardineras, los educadores

y educadoras populares que trabajan con la Primera Infancia, son también sujetos de derechos no cumplidos, derechos vulnerados cotidianamente. Por eso decimos que se necesita hacer un paréntesis: atender la necesidad de *que esta Ley se ponga en vigencia*, de que el Ejecutivo la reglamente y respete el trabajo que se viene haciendo en el último tiempo. Pero también se necesita *financiamiento* –algo que acá se dijo y que se reclama con fuerza a las políticas del gobierno actual–, y no está claro en este contexto cómo se va a financiar la obligatoriedad de 3 años, no está claro cómo se va a financiar el Plan Nacional de Primera Infancia, solo queda claro que es una buena imagen para mostrar.

Si uno mira los diarios, se da cuenta de que una de las primeras

Estoy diciendo esto, que es muy práctico, para que se den cuenta de que no hay una imposibilidad de ponernos en diálogo, lo que hay que hacer es encontrar la centralidad en el niño, que queda desdibujada si antepone la necesidad de la maestra.

políticas del actual Presidente fue implementar, por decreto, el Plan Nacional. Se da cuenta uno de en qué lugar está previsto dejar a la Primera Infancia, que por ahora está por fuera del “sistema formal”. Nosotros no creemos en esas categorías que hablan de lo formal y lo no formal, creemos en el trabajo de educar y entendemos por educación popular la educación que sucede en las escuelas, como diría José Martí.¹⁵

Queremos compartir con ustedes que en este momento, en Diputados, la diputada Lucila Masín, del Chaco, y el diputado Adrián Grana, de provincia de Buenos Aires, ambos del Frente para la Victoria, presentaron un proyecto de resolución para pedir al Ejecutivo que se expida pronto sobre la reglamentación de la Ley. Después veremos cómo cada uno de los territorios en las provincias

trabaja para las propias leyes, ese trabajo queda pendiente.

En el entretanto que todo esto va sucediendo, estamos preocupados ante la amenaza de *charterización* de la Educación Inicial, de la Educación de la Primera Infancia y de la Atención de la Primera Infancia. La preocupación forma parte de ciertas sugerencias, de ciertos sectores reconocidos de la Economía que plantean que si se pusiera en vigencia la *charterización*, es decir, dar a los padres el dinero para que elijan a qué escuela ir, probablemente se cumpliría más rápido la obligatoriedad de la escuela de 3. Esto se podría extender a todo el resto del Sistema Educativo, es decir, desde los 3 hasta la Escuela Secundaria, descontando que la franja de 0 a 2 años estaría a cargo de los sectores comunitarios,

¹⁵ José Martí: Poeta, escritor, político republicano, periodista y filósofo que pensaba en la educación como parte de un proyecto social democrático.

Cuando uno entra a mirar las páginas web, los portales, se puede dar cuenta de que los centros de desarrollo infantil, los espacios comunitarios que hasta ahora eran para las barriadas y el territorio, espacios de contención, de atención a los más chicos, de apoyo a las familias y a las madres trabajadoras, se convirtieron en el mejor slogan y la mejor foto para mostrar las políticas que incluyen e imponen en Argentina un tipo de atención a los más chicos ligado al cuidado y no a la educación.

de las familias, sin que quede claro si el Estado se hace o no cargo.

Esto es algo que se ha publicado en *Infobae* y nos preocupa, porque en la Ley de obligatoriedad de la escuela de 3, que aparece como un proyecto del Ejecutivo sin financiamiento y amenazas políticas concretas que verían corrida o borrada la presencia del Estado como garante presupuestal, quedaría una frontera difusa en la que los niños podrían volver a ser sujetos de derechos vulnerados. Lo que a nosotros nos parece más grave es el objeto del marketing del momento.

Cuando uno entra a mirar las páginas web, los portales, se puede dar cuenta de que los centros de desarrollo infantil, los espacios comunitarios que hasta ahora eran para las barriadas y el territorio,

espacios de contención, de atención a los más chicos, de apoyo a las familias y a las madres trabajadoras, se convirtieron en el mejor slogan y la mejor foto para mostrar las políticas que incluyen e imponen en Argentina un tipo de atención a los más chicos ligado al cuidado y no a la educación.

Más allá de todo lo que acá se expuso, relacionado a la importancia de atender el cuidado, nosotros reivindicamos lo que tiene que ver con las políticas educativas, que –como decíamos recién– trascienden el mero hecho de cuidar a los niños en término de salud y alimentación. Y no puede desconocerse lo que hacen el maestro y el educador popular, esos sujetos que están acompañando, alentando, apoyando las aventuras de aquel que no sabe, de aquel que

recién llega: los niños más pequeños.

Nos preocupa especialmente que en el último tiempo se hable de Primera Infancia desde un lugar que repone la idea de la centralidad del lugar de la familia. Hay que reponer la idea de que la ciudad de Buenos Aires tiene una composición reciente que indica que la educación es un derecho desde los 45 días, eso hace que el Ministerio de Educación de la ciudad obtenga una alta tasa de matrícula, sin cubrir el sector de la Educación Inicial.

Hace tres años, en una actividad que se hizo en la Legislatura, el actual ministro de Educación de la Nación dijo que cree que la educación entre el nacimiento y los dos años es un problema de las familias. Pero, cuando hablamos de problemas de las familias, tenemos que remitirnos

a los estudios que hay en distintos espacios del Feminismo, de la Sociología y de la Antropología, que hoy cuestionan la maternidad como algo instintivo, como algo natural de las mujeres. Esa idea de que el niño tenga que ser cuidado cariñosamente por las mujeres es una imposición cultural de los últimos siglos, no una tradición de la humanidad toda. Hay que revertir aquello de que el niño es preocupación de la familia en el ámbito privado y del Estado en el ámbito público.

Lo que allí anunciaba el ministro es que no cree en que el niño es asunto de todos, por eso nuestras preocupaciones no vienen atadas a presunciones de análisis de tipo intelectual, sino a enunciados concretos. Nosotros hoy tenemos un dato del año 2013 que dice que casi el 30% de los hogares argentinos

Nos preocupa especialmente que en el último tiempo se hable de Primera Infancia desde un lugar que repone la idea de la centralidad del lugar de la familia. Hay que reponer la idea de que la ciudad de Buenos Aires tiene una composición reciente que indica que la educación es un derecho desde los 45 días, eso hace que el Ministerio de Educación de la ciudad obtenga una alta tasa de matrícula, sin cubrir el sector de la Educación Inicial.

Así, nos remitimos a viejas prácticas ligadas a la caridad, a la beneficencia, a la filantropía, a que está bueno que la primera dama de Estados Unidos y la primera dama de Argentina se saquen una foto en un centro de desarrollo infantil. Es mucho más elegante eso que ir a una escuela infantil con buenos edificios o a una buena escuela primaria o a una buena escuela media, como tenemos en muchas en el país. Y cuando digo “buena”, me refiero a los buenos maestros que están laburando y poniendo otro mundo posible en la cabeza de los chicos.

tienen niños entre 0 y 8 años, y de ese porcentaje tan alto tenemos que considerar que la mayoría de los niños son los que engrosan la tasa de pobres de la Argentina.

Los medios de comunicación y las políticas públicas repiten los resultados del Observatorio de la Universidad Católica Argentina (UCA), diciendo que los niños han entrado en la pobreza. Luego, viene una semana entera de agenda hablándonos de eso. Tenemos en contra una ausencia de discusión acerca de por qué esos niños son pobres, quiénes son los grandes grupos que hacen que esos niños vivan en condiciones de pobreza, eso no está dicho.

Así, nos remitimos a viejas prácticas ligadas a la caridad, a la beneficencia, a la filantropía, a que

está bueno que la primera dama de Estados Unidos y la primera dama de Argentina se saquen una foto en un centro de desarrollo infantil. Es mucho más elegante eso que ir a una escuela infantil con buenos edificios o a una buena escuela primaria o a una buena escuela media, como tenemos en muchas en el país. Y cuando digo “buena”, me refiero a los buenos maestros que están laburando y poniendo otro mundo posible en la cabeza de los chicos.

Todo esto se cofunde, se vuelve un discurso en los sectores de educación y en otros sectores, se diluyen las posibilidades de entender la necesidad de contar con leyes como esta, que no es la deseada –es la ley posible–, pero es la que en el mientras tanto nos hace caminar hacia otras cuestiones. Y por sobre todas las cosas, la mayor

preocupación es que no se está diciendo quién va a financiarla y cómo.

Si vamos a tener un programa nacional atado al financiamiento privado, tendremos una política pública de un Estado que se corre, tendremos montones de niños a la buena de Dios, niños que –como decía Juan Gelman–¹⁶ son de carne y hueso, de pelo enrulado, de muchas preguntas, que se preocupan mucho por las cosas pequeñas, que se ríen fácilmente, niños que nos hacen recordar que “yo fui como él”, niños de quienes tendríamos que decir “no serán como yo”.

¹⁶ Juan Gelman fue escritor, poeta y periodista argentino.